

**ACTA NÚMERO VEINTISÉIS.  
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**

SESION ORDINARIA DE CABILDO, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diez horas del día diecinueve de junio del año dos mil dieciocho; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37- XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 12, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.**- Preside el ciudadano Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, quien al tenor expresa: *"Miembros del Honorable Cabildo, estando debidamente convocados en los términos de las leyes y reglamentos aplicables, damos inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, para lo cual le pido al Secretario proceda a pasar lista de asistencia correspondiente."* Y en tal situación, el Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, quien le asiste, procede al pase de lista de asistencia correspondiente, estando presentes los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Acto seguido expresa el Secretario: *"Señor Presidente, se encuentran presentes los ediles [catorce ediles] por lo cual existe Quorum Legal para sesionar."* Inmediatamente hace uso de la voz el Presidente Municipal: *"Toda vez que existe el Quórum para sesionar [se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave], se declara legalmente instalada la sesión convocada. En desahogo del punto dos del orden del día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura del mismo."* [De acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al orden del día]--- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. 2.- Lectura del orden del día; y aprobación en su caso. 3.- Lectura de las Actas de Cabildo número Veintitrés, Veinticuatro y Veinticinco, correspondientes a la Décima Ordinaria, Primera Solemne y Décima Cuarta Extraordinaria, Sesiones de Cabildo, llevadas a cabo los días 28 de mayo, 8 y 12 de junio, del año 2018 respectivamente; y aprobación en su caso. 4.- Presentación por parte del Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, del Informe de Actividades de la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento


correspondiente al mes de mayo del 2018. 5.- Propuesta por parte de la Maestra Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento, del Corte de Caja correspondiente al mes de mayo del 2018; y aprobación en su caso. 6.- Propuesta por parte de la Maestra Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento, de los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo del 2018; y aprobación en su caso. 7.- Propuesta por parte de la Maestra Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única del Ayuntamiento, de los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de mayo del 2018; y aprobación en su caso. 8.- Propuesta por parte de la Ciudadana Esther Cruz Hernández, Regidora Octava del Ayuntamiento, del Cambio de Uso de Suelo en modalidad Densidad, de Densidad Media de 34-67 VIV/HA a Multifamiliar II de 168-250 VIV/HA para el proyecto denominado "Edificio de Departamentos Antonio de Mendoza" ubicado en el predio ubicado en la calle Antonio de Mendoza, fracción de los lotes 15, 13, 16 y 14, manzana 53, sección "E" del fraccionamiento Virginia, en Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; y aprobación en su caso. 9.- Asuntos Generales.--- Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Algún comentario señores ediles?", y no habiendo comentario alguno, se procede a su votación. Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad el orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Aprobado. Cúmplase y comuníquese. Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres. 3.- LECTURA DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO VEINTITRÉS, VEINTICUATRO Y VEINTICINCO, CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA ORDINARIA, PRIMERA SOLEMNE Y DÉCIMA CUARTA EXTRAORDINARIA, SESIONES DE CABILDO, LLEVADAS A CABO LOS DÍAS 28 DE MAYO, 8 Y 12 DE JUNIO, DEL AÑO 2018 RESPECTIVAMENTE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: "Señores ediles, tomando en cuenta que las actas antes mencionadas, les fueron remitidas con anterioridad someto a votación la dispensa de la lectura y la aprobación de las mismas, con fundamento en los artículos 9 fracción IV y 31 del Reglamento Interior de Cabildo para el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal quien expresa: ¿Algún comentario señores ediles?, y no habiendo comentario alguno se procede a su votación. Acuerdo.- Se aprueba por Unanimidad este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León

Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán; Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.-

**Aprobado. Cúmplase y comuníquese.** Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto cuatro. **4.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO GERARDO NIETO CASAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2018.** Acto seguido hace uso de la voz, previa autorización del Presidente Municipal, el Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, quien al tenor expresa: *"Señores ediles, con fundamento en la fracción VII del artículo 70 de La Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, presento el Informe de Actividades llevadas a cabo por La Secretaría de este Honorable Ayuntamiento en el Seno del Cabildo. Toda vez que Les fue remitido con antelación el Informe en comento, solicito la dispensa de su Lectura. Es cuánto."* -----

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RIO.		
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.		
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.		
H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO		
INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO DEL 2018.		
SESION DE CABILDO	FECHA	NUM. ACTA DE CABILDO
Décima Primera Extraordinaria	02-may-18	DIECINUEVE
Noveno Ordinaria	15-may-18	VEINTE
Décima Segunda Extraordinaria	15-may-18	VEINTIUNO
Décima Tercera Extraordinaria	23-may-18	VEINTIDOS
Décima Ordinaria	28-may-18	VEINTITRES

*Aprobado*



EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
LIC. GERARDO NIETO CASAS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. GNC/LIC. DRJ/Lic. Jcp

Se procede al punto cinco. **5.- PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2018; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz la Síndica Única, previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: *"Compañeros ediles, de conformidad con el artículo 45 fracción V de La Ley Orgánica del Municipio Libre, presento ante ustedes el Corte de Caja correspondiente al periodo*

comprendido del 1º al 31 del mes de mayo del presente año, mismo que fue elaborado por el C.P José Carlos Torres Sánchez, Tesorero Municipal de la presente Administración, en términos del artículo 72 fracción XIII de La Ley Orgánica del Municipio Libre, para su revisión y aprobación tal y como lo establece el artículo 35 fracción VI del mismo ordenamiento, para su presentación ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) y el Honorable Congreso del Estado. En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo los documentos de referencia.-----



AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO

TESORERÍA MUNICIPAL  
CORTE DE CAJA  
AL 31 DE MAYO DE 2018



CORRESPONDIENTE AL MES DE: MAYO 2018			
MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VER.			
PALACIO MUNICIPAL S/N			
BOCA DEL RIO			
MBR-880101-020			
NO. CTA.	CONCEPTOS	SUBTOTAL	TOTAL
1101-01-00000	SALDO INICIAL DE LA CUENTA DE CAJA CAJA INGRESOS PROPIOS		0.00
	<b>ENTRADAS</b>		
4101-00-00000	IMPUESTOS	4,808,230.81	
4102-00-00000	DERECHOS	4,186,496.24	
4104-00-00000	PRODUCTOS	320,832.08	
4105-00-00000	APROVECHAMIENTOS	1,435,887.93	
4301-00-00000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,823,170.96	
	TOTAL DE ENTRADAS		13,441,480.02
			13,441,480.02
	<b>APLICACIONES</b>		
	CAJA INGRESOS PROPIOS	13,441,480.02	
	TOTAL DE APLICACIONES		13,441,480.02
	SALDO FINAL DE CAJA		0.00
	<b>COMPROBACION</b>		
	SALDO FINAL EN CAJA SEGÚN CORTE	0.00	
	SALDO FINAL DE CAJA SISTEMA COI	0.00	
	DIFERENCIA	0.00	

-Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal: "¿Algún comentario Señores Ediles?", a lo que solicita el uso de la voz la Regidora Luna Pacheco, quien al tenor expresa: "Buenos días a todos, solamente un comentario. Tuvimos reunión de Pre-Cabildo a las nueve de la mañana de este día, y acudieron muy amablemente el señor Tesorero y el Director de Obras, para platicar acerca de la información que estamos recibiendo por parte de ellos. Con el Tesorero quedamos que en lo subsecuente nos entregará aparte de este Resumen, el Analítico de Los Estados Financieros. Entonces el agradecimiento al Tesorero por la atención con nosotros. Gracias." Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal: "¿Algún otro comentario?" Y no habiendo alguno se procede a su votación. Acuerdo.- Se aprueba por Unanimidad este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García,

Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- *Aprobado. Cúmplase y comuníquese.* Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto seis. 6.- PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL 2018; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido hace uso de la voz la Síndica Única, previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: "Compañeros ediles, de conformidad con el artículo 45 fracción V de La Ley Orgánica del Municipio Libre, presento ante ustedes, Los Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo del presente año, mismos que fueron elaborados por el C.P José Carlos Torres Sánchez, Tesorero Municipal de la presente administración, en términos del artículo 72 fracción XIII de La Ley Orgánica del Municipio Libre, para su revisión y aprobación tal y como lo establece el artículo 35 fracción VI del mismo ordenamiento, para su presentación ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) y el Honorable Congreso del Estado. En virtud de lo anterior, se someten a consideración de Los integrantes de este Honorable Cabildo los documentos en referencia.-----"



EL AYUNTAMIENTO  
DE BOCA DEL RÍO

**TESORERÍA MUNICIPAL  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE MAYO DE 2018**



**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

CAJA GENERAL	0.00
FONDO FIJO	139,000.00
BANCOS	64,626,904.67
INVERSIONES	28,242,981.06
CUENTAS POR COBRAR	408,388,051.86
DEUDORES DIVERSOS	53,756,373.26
ALMACÉN	0.00
ANTICIPOS	6,031,367.31

**TOTAL ACTIVO CIRCULANTE**

563,194,707.84

**ACTIVO FIJO**

BIENES MUEBLES	116,009,716.48
BIENES INMUEBLES	1,863,289,991.22

**TOTAL ACTIVO FIJO**

1,979,300,306.71

**TOTAL ACTIVO**

**2,541,498,017.88**



**TESORERÍA MUNICIPAL  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE MAYO DE 2018**



**PASIVO**

**PASIVO CIRCULANTE**

CUENTAS POR PAGAR	39,487,683.92
IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR	3,895,093.75
REMANENTES	9,312,857.51

**TOTAL PASIVO CIRCULANTE**

52,695,635.18

**DEUDA PÚBLICA**

76,824,240.01

**TOTAL PASIVO**

129,489,875.19

**PATRIMONIO**

PATRIMONIO MUNICIPAL	2,048,863,485.11
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	289,220,361.47
RESULTADO DEL EJERCICIO	93,924,295.89

**SUMA PATRIMONIO**

2,432,008,142.47

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

2,561,498,017.66



**TESORERÍA MUNICIPAL  
ESTADO DE RESULTADOS**

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2018



CONCEPTO	MENSUAL	ACUMULADO	% S/ 100
<b>INGRESOS</b>			
IMPUESTOS	4,866,230.81	69,664,651.42	23%
DERECHOS	4,195,498.24	19,515,933.93	6%
PRODUCTOS	320,932.09	1,505,297.78	0%
APROVECHAMIENTOS	1,435,657.93	9,466,280.92	3%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,823,170.95	19,723,428.27	7%
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28	21,417,161.86	98,990,615.37	33%
APORTACIONES FEDERALES	39,905,936.31	83,506,821.20	28%
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>74,784,588.19</b>	<b>302,373,228.87</b>	<b>100%</b>
<b>EGRESOS</b>			
SERVICIOS PERSONALES	18,441,500.62	94,962,839.58	46%
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,157,280.18	14,427,069.63	7%
SERVICIOS GENERALES	22,750,575.54	89,393,354.84	33%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,596,233.25	5,558,619.83	3%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,440,887.40	4,469,234.68	2%
DEUDA PÚBLICA	1,088,089.27	5,673,917.03	3%
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	153,229.00	502,068.00	0%
INVERSIÓN PÚBLICA	5,898,552.97	13,481,627.59	6%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>67,626,368.21</b>	<b>208,448,930.98</b>	<b>100%</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>17,238,229.98</b>	<b>93,924,295.89</b>	

-Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal quien expresa: ¿Algún comentario señores ediles?, y no habiendo comentario alguno se procede a su votación. Acuerdo.- Se aprueba por **Unanimidad** este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.

**Aprobado. Cúmplase y comuníquese.** Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto siete. 7.- **PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL 2018; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz la Síndica Única, previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: "Compañeros ediles, de conformidad con el artículo 73 Ter fracción V de La Ley Orgánica del Municipio Libre, presento ante ustedes, el Estado de Obra Pública, correspondiente al periodo comprendido del 1º al 31 de mayo del presente año, mismo que fue elaborado por el Arquitecto Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas de la presente administración municipal, y de la cual una servidora omite su lectura en virtud de que cada uno de los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio se le asignó copia simple de manera física para su debido conocimiento y observación, lo anterior para su remisión ante el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) y el Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 35 numeral 1 de La Ley de Fiscalización del Estado. En virtud de lo anterior, se someten a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo los documentos en referencia, para su discusión y aprobación en su caso.-----"



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
 INFORME EJECUTIVO DE LA SUPERVISIÓN RESPONSABLE DE OBRA  
 SERVICIO FISCAL 2018

FORMATO 02

Municipio: <u>BOCA DEL RIO</u>	Localidad: <u>BOCA DEL RIO</u>	Operativo fiscal: <u>2018</u>
Res. de obra: <u>201800280010</u>	Periodo: <u>MAYO</u>	Número de autorización: _____
Descripción: <u>REVESTIMIENTO CON ASPHALTO DE LA CALLE LIBERTAD ENTRE PARQUE SOLARDO Y LAS FLORES, EN LA ZONA 05, MUNICIPIO, BOCA DEL RIO, VERACRUZ DEL SERVICIO DE LA LUZ.</u>		Periodo: <u>FIS-02</u>
		Fecha de revisión: <u>13/06/2018</u>



FOTO

UNA PIEZA DE PAVIMENTO POR MEDIOS MECANICOS



FOTO

CARRERA CAMION VOLTEO, POR MEDIOS MECANICOS Y CON BARRAS DE SEGURIDAD.

<p>SIN OBSERVACIONES</p>
--------------------------

<p><b>OBRA PÚBLICA</b></p> <p>Julio César Torres Sánchez          Presidente Municipal          C.E. Gerente General          C.E. Director de Obras Públicas          C.E. C.O.P.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Municipio: BOCA DEL RÍO Localidad: BOCA DEL RÍO  
No. de obra: 2018300280201 Período: MAYO  
Descripción: REHABILITACIÓN DEL CORRIDOR TURÍSTICO BOUTAVARD ADOLFO RUIZ CORTINES EN EL TRAMO BOULEVARD MARAVIL AVILA CANAHIO A AVENIDA SAN PABLO II DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VIRACAZUC.

Ejercicio Fiscal: 2018  
Número de autorización: PRODERMAGICO  
Fecha de revisión: 12/06/2018



FOTO

COLOCACION DE PROTECCION PARE EL PEATON



FOTO

DEMOLICION DE CAMELION CENTRAL

Observaciones:	<b>BR</b> Boca del Río Ciudad de todos	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
SIN OBSERVACIONES		ARO. JULIO CESAR TORRES SANCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS C.C.P. Presidente Municipal C.C.P. Contralor Interno C.C.P. Tesorero Municipal C.C.P. Director de Obras Públicas C.C.P. Orla

Municipio: BOCA DEL RÍO Localidad: BOCA DEL RÍO  
No. de obra: 2018300280503 Período: MAYO  
Descripción: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 1 (CAMBILO ENTRE LA CALLE RICARDO LÓPEZ RUIZ Y AV. VÍA PUERTA COL. OBISPA

Ejercicio Fiscal: 2018  
Número de autorización: PRODER  
Fecha de revisión: 12/09/2018



FOTO

PROTECCION DE TUBO EXISTENTE



FOTO

APINIE DEL TERRENO

Observaciones:	<b>BR</b> Boca del Río Ciudad de todos	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
SIN OBSERVACIONES		ARO. JULIO CESAR TORRES SANCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS C.C.P. Presidente Municipal C.C.P. Contralor Interno C.C.P. Tesorero Municipal C.C.P. Director de Obras Públicas C.C.P. Orla

Municipio: BOCA DEL RÍO Localidad: BOCA DEL RÍO  
No. de obra: 2018300280501 Período: MAYO  
Descripción: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ISCARABIA, ENTRE BLVD. MISSEL ALBÁN Y AV. VÍA PUERTA EN LA COL. PLATA HERIBERTO, VIRACAZUC DE MIRACO DE LA LLAVE.

Ejercicio Fiscal: 2018  
Número de autorización: PRODER  
Fecha de revisión: 12/08/2018



FOTO

RETRON DE PAVIMENTO ASFALTICO



FOTO

NIVELACION DE POZOS DE VISITA

Observaciones:	<b>BR</b> Boca del Río Ciudad de todos	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
SIN OBSERVACIONES		ARO. JULIO CESAR TORRES SANCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS C.C.P. Presidente Municipal C.C.P. Contralor Interno C.C.P. Tesorero Municipal C.C.P. Director de Obras Públicas C.C.P. Orla

-Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal quien expresa: *¿Algún comentario señores ediles?*, y no habiendo comentario alguno se procede a su votación. Acuerdo.- Se aprueba por *Unanimidad* este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruiz Saavedra,



Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Aprobado. Cúmplase y comuníquese. Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto ocho. 8.- PROPUESTA POR PARTE DE LA CIUDADANA ESTHER CRUZ HERNÁNDEZ, REGIDORA OCTAVA DEL AYUNTAMIENTO, DEL CAMBIO DE USO DE SUELO EN MODALIDAD DENSIDAD, DE DENSIDAD MEDIA DE 34-67 VIV/HA A MULTIFAMILIAR II DE 168-250 VIV/HA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS ANTONIO DE MENDOZA" UBICADO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE ANTONIO DE MENDOZA, FRACCIÓN DE LOS LOTES 15, 13, 16 Y 14, MANZANA 53, SECCIÓN "E" DEL FRACCIONAMIENTO VIRGINIA, EN MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO. Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Esther Cruz Hernández, previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: "Buenos días Honorable Cabildo, a continuación les presento la solicitud mediante escrito de fecha 30 de abril del presente, dirigido a la oficina de Obras Públicas de este Ayuntamiento, por el ciudadano Claudio Sergio Hernández Cházaro, propietario del predio ubicado en calle Antonio de Mendoza 515 entre Paseo Las Flores y Paseo Jardín, del Fraccionamiento Virginia de este Municipio. Solicito el incremento de densidad para desarrollar el proyecto denominado "Edificio de Departamentos Antonio de Mendoza". Derivado de esta solicitud, la Dirección de Obras Públicas evaluó el Dictamen Técnico respectivo, el cual señala lo siguiente: Primero, que la ubicación del predio es permisible para una habitacional; Segundo, que el proyecto consta de seis departamentos distribuidos en los tres niveles máximos permitidos, el predio presente una superficie de 231.46 metros cuadrados y una superficie de construcción de 433.12 metros cuadrados; Tercero, el proyecto presentado es compatible con el cambio de uso de suelo y aprovechamiento del suelo, razón de donde se ubica el predio, mismo que es arquitectónicamente, técnicamente y socialmente viable. Bajo este antecedente, el Dictamen Técnico concluye que es procedente solicitar al Honorable Cabildo: El uso de suelo en su modalidad de Densidad, de Densidad Media de 34 - 67 VIV/HA a Multifamiliar II de 168 - 250 VIV/HA. Es cuánto."

**boca**  
Boca del Río  
Ciudad de todos

OFICIO REG/021/2018  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
Boca del Río, Ver., a 15 de Junio de 2018

C.P. GERARDO NIETO CASAS  
SECRETARIO DE H. AYTO. DE BOCA DEL RÍO, VER.  
PRESENTE

En relación al oficio No. BR18-DOF/0905 de fecha 04 de Mayo de 2018, emitida por la Dirección de Obras Públicas, y en atención a la solicitud con fecha 30 de Abril de 2018 signada por el C. CLAUDIO SERGIO HERNANDEZ CHAZARO, ingresada en la Dirección de Obras Públicas; y donde solicita se considere el Cambio de Uso de Suelo en su modalidad Densidad:

De Densidad Media de 34-67 Viv./Ha. a Multifamiliar II de 168-250 Viv./Ha.,

Para el predio de su propiedad ubicado en Avenida Antonio de Mendoza, Fracción de los lotes 15, 13, 16 y 14, Manzana 53, Sección E, del Fraccionamiento Virginia, de este Municipio; en donde se contempla desarrollar el proyecto denominado "Edificio de Departamentos Antonio de Mendoza".

Me permito solicitarle, que este proyecto sea presentado en la siguiente Sesión de Cabildo, con el fin de que el expediente y los planos presentados puedan ser revisados; derivado de esa revisión y de la visita que se realice al predio, en donde se va a desarrollar el proyecto, se señalen las observaciones necesarias, en caso de que se detecten algunas inconsistencias del mismo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. ESTHER CRUZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA OCTAVA DEL H. AYTO. DE BOCA DEL RÍO, VER.



**C. ESTHER CRUZ HERNÁNDEZ**  
REGIDORA OCTAVA  
H. AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VER.  
P R E S E N T E

**ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ**, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, en atención a la solicitud ingresada de fecha 30 de Abril del presente año, signada por el **C. FLAVIO SERGIO HERNÁNDEZ CHÁZARO**, propietario legal del predio para el proyecto denominado "Edificio de Departamentos Antonio de Mendoza" ubicado en Avenida Antonio de Mendoza, fracción de los lotes 13, 13, 16 y 14, manzana 53, sección "E", del Fraccionamiento Virginia, en el Municipio de Boca del Río, Ver., y donde solicita se considere el Cambio de Uso de Suelo en su modalidad Densidad, de Densidad Media de 34-67 Viv/Ha. a Multifamiliar II de 168-250 Viv/Ha., para el predio anteriormente mencionado, para lo cual le presento el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO**

**1.- UBICACIÓN DEL PREDIO**

De acuerdo con la Actualización del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada de los Municipios de Veracruz-Boca del Río-Medellín-Avarado, publicado en la Gaceta Oficial del Estado en fecha 18 de Agosto de 2008 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Veracruz, Ver., el predio referido se encuentra ubicado en Calle Pedro de Avarado No. 138 Lote 5 y fracción del Lote 7, Manzana 43, del Fraccionamiento Virginia, en el Municipio de Boca del Río, Ver., con Escritura Pública No. 6, 154 inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el Número 9, 248 a fojas 1 a 46 del Volumen 463 de la primera sección, de fecha 29 de Agosto del 2017. El predio referido se ubica en el Sector II, Distrito D-J, ZH-043, señalando una Densidad Media 34 a 67 Viv/Ha. en donde es Permisible el Uso Habitacional, Uso de Equipamiento y Uso Comercial, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 70% y con un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) de hasta 210%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).

**2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

El proyecto denominado "EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS ANTONIO DE MENDOZA" pretende desarrollar en un terreno con una Superficie de 231.46 m<sup>2</sup>, consta de un edificio con un total de seis departamentos, dos por nivel, distribuidos en tres niveles.



Av. Revolución #1000 Col. Centro, Boca del Río, Veracruz  
tel. 202 - 2222  
www.bocadelrio.gob.mx

Página 1 de 3

Cada una de las viviendas cuenta con la partida arquitectónica: sala, comedor, cocina, cuarto de lavado, baño completo, recámara principal con baño completo y recámara secundaria. Cada una de las viviendas cuenta con un cajón de estacionamiento en Planta Baja.

**3.- DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PROMOVENTE:**

- Copia de Escrito de Solicitud del propietario, de fecha 13 de Enero del 2018.
- Copia de Pago del Impuesto Predial 2018, con folio 613138, de fecha 3 de Enero de 2018.
- Copia de Escritura Pública del predio No. 6, 271 inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Bajo el Número 12809 a fojas 1 a 46 del Volumen 641 de la primera sección, de fecha 21 de Noviembre del 2017.
- Copia de Identificación oficial, (INE) del Propietario No. 4432073322598 a nombre de FLAVIO SERGIO HERNÁNDEZ CHÁZARO
- Copia del Alineamiento y Número Oficial No. 5097/17 de fecha 06 de Diciembre del 2017.
- Copia del Deslinde Municipal No. 2667/17 de fecha 06 de Diciembre del 2017.
- Copia de la factibilidad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, con número de Oficio 032-2018, de fecha 14 de marzo del 2018, expedida por la Compañía de Agua de Boca del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Ver.
- Copia de Factibilidad del Servicio de Energía Eléctrica, con número de oficio P0298/2018 de fecha 13 de Marzo de 2018, expedido por la Comisión Federal de Electricidad.
- Copia de Oficio de Constancia de Zonificación No. BR17-DOP/2632 de fecha 05 de Diciembre del 2017, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Ver.
- Copia de la Anuencia de Vecinos con número de oficio AVDG/0026/2018, de fecha 08 de Marzo de 2018, expedido por la Dirección de Gobernación, del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Ver.
- Copia del oficio de No Inconveniente de Protección Civil No. DMPC/BR/001763/17 de fecha 04 de Diciembre del 2017 expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Ver.
- Copia de la Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental con número de oficio DMAPA-013/2018, de fecha 15 de Marzo del 2018, expedido por la Subdirección de Ecología, Planeación y Gestión Ambiental del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Ver.
- Copia del Oficio de No Inconveniente de Incorporación Vial sin No. Oficio, de fecha 02 de Abril del 2018, expedido por la Dirección de Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Ver.
- Croquis de localización.
- Fotos del Terreno.
- Proyecto Arquitectónico.
- Memoria Descriptiva del Proyecto.



Av. Revolución #1000 Col. Centro, Boca del Río, Veracruz  
tel. 202 - 2222  
www.bocadelrio.gob.mx

Página 2 de 3

Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal quien expresa: *¿Algún comentario señores ediles?*, y no habiendo comentario alguno se procede a su votación. Acuerdo.- Se aprueba por *Unanimidad* este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora

Quarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Aprobado.

Cúmplase y comuníquese. Y habiéndose agotados los puntos anteriores se procede a 9.- **ASUNTOS GENERALES.** Acto seguido hace uso de la voz el Licenciado Humberto Alonso Morelli Presidente Municipal Constitucional: "¿Señores ediles, algún asunto que tratar?" Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Erika Mikel, quien al tenor expresa: "Buenas tardes compañeros ediles. Señor Presidente, en fechas pasadas, no sé si a todos los ediles, se nos fue presentado un oficio de los vecinos de la avenida Urano, en donde hace básicamente dos peticiones. Hablan sobre la situación de la obra que les está afectando y hablan de una indemnización. Mi intervención para que no vayamos a dar diferentes contestaciones. Decirles: Si mañana te veo, o si mañana te doy la indemnización. Por lo que solicito se establezca un mecanismo único de atención para darle contestación a los vecinos, y se nos haga traslado a todos los ediles de la misma. Prácticamente esa es mi intervención. Gracias." Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Tejeda Taibo: "Sí, rápido, respecto a lo que dice nuestra compañera Erika. No sé cuál vaya a ser la determinación que el Alcalde vaya a tomar. Lo que si yo quisiera que se tomara en cuenta es que el hecho de que esa magna obra está proyectada con Recursos Públicos, para un beneficio común. Sobre la indemnización realmente no estoy de acuerdo. ¿Por qué? La verdad es que son Obras que son necesarias, porque fortalecen en medio ambiente amigable de sus negocios, porque eso apunta a una mejor actividad económica. Puesto que si indemnizamos a uno, tenemos que hacerlo igual con todos. Mi pregunta es ¿Bajo qué parámetros voy hacer eso? Vamos abrir una caja de pandora. Pero Humberto [Al Alcalde] te pido valores tu decisión. Enfatizo, son recursos públicos y el beneficiario va a ser el mismo ciudadano, el que vive por ahí, pero sobre todo quien reporta una actividad comercial ahí. No digamos tonterías, hagamos lo correcto. Porque las pérdidas de ahora, serán las ganancias del futuro." A lo que responde la Síndica Única Iliana León Huesca: "Compañeros, algo que es muy importante es que tengamos una misma línea de acción de respuesta y que sea oficial. Porque si bien es cierto, a todos nos fueron a

ver, a todos nos hicieron traslado de la información, pero no tenemos una información oficial, o bien si se hace una reunión o un recorrido, con las facultades que tenemos como ediles, que nos inviten, que nos consideren, que si tienen una información de parte del Secretario o del área que usted diga [se dirige al Alcalde] se nos informe, para que de esta forma no improvisemos, sobre cuando se trata de un tema con impacto en la sociedad. Es cuánto." A lo interviene la Regidora Luna Pacheco: "Si yo creo que es importante unificar criterios, porque, respecto a la versión que hace la Síndica, porque nosotros no estamos enterados de ciertas acciones en el Municipio, y la ciudadanía se acerca a nosotros y nos pregunta, y no sabemos que responder, o nos omiten, que nosotros ni en cuenta, porque ni enterados estamos. Creo debemos tratar de tener una comunicación más uniforme, y poder tener los criterios unificados para contestar a la ciudadanía. Un caso especial son las bicicletas, se han acercado a una servidora para preguntarme cómo funcionan, y realmente no tengo información. Y hay muchos temas más. Lo que sí propongo es que tengamos mucha más comunicación con nuestros directores de área de las actividades que estén haciendo y sobre todo, unificar criterios. Gracias, es cuánto." Hace uso de la voz el Regidor Tejeda Taibo: "Quiero ser muy enfático. Lo que no me compete a mi Comisión realmente no me interesa. No tiene por qué interesarme. Para eso, vayan con el responsable, con el Director de área. Sobre el supuesto problema, vayan con el responsable. Ahí está [señala y se dirige al Arquitecto Julio César Torres, Director de Obras Públicas] pregúntenle al señor, él sabe, él es responsable, pregúntenle. El señor, mi amigo Julio, es competente y él sabrá cuando pasarnos la información. ¿Sí o no? Además es absurdo se les indemnicen a los que estén en la avenida Urano. ¿Ósea que se les va a pagar a los que están en Urano, pero no se les debería pagar a los que viven en la colonia porque no viven sobre la calle Urano? ¿Me explico? Ésta es una obra magna del Municipio, hay que defenderla. Obvio, los que ahorita se quejan, van a reponer cuando la obra esté finalizada, les va a atraer una importante derrama económica. Los que se dedican a Bienes Raíces, ¿Quién de ustedes se ha dedicado a Bienes Raíces? ¿Nadie? Pues es de saber que toda obra pública eleva la plusvalía de la zona donde se efectuó. ¿Entonces por qué se quejan los afectados? Si se verán beneficiados. Es ilógico." A lo que responde la Regidora Erika Mikel: "Yo lo único que he hecho es preguntar sobre cual es

Respuesta que se les podría dar a los ciudadanos respecto a su petición. Pero si nos vamos a poner así como nos estamos poniendo ahorita, jamás vamos a llegar a un acuerdo. En ningún momento he sido grosero como para que se me responda así. Si somos la "Ciudad de Todos" debemos unificar criterios. El tema es ¿Qué les vamos a contestar?" A lo responde el Regidor Tejeda Taibo "Es que para eso está el Director de Obras Públicas." En ese acto hace uso de la voz el Regidor Ruíz Saavedra: "Desde mi punto de vista, yo creo que aunque no sea responsable de Comisión, hay que tener una respuesta por consideración. Pero yo creo que ya no es necesario un escrito ¿Por qué? Porque ya la obra está demasiado avanzada. La decisión la tiene el Presidente Municipal, pero quien es competente también es la Regidora encargada de la Comisión de Obras Públicas [mirando a la Regidora Esther Cruz]. Es cuánto." Y en forma de cierre del tema, hace uso de la voz la Síndica Única: "Señores, todos nosotros estamos involucrados en tema, todos los ciudadanos tienen derecho de petición. Seríamos omisos sino respondemos. Somos autoridades municipales y debemos estar enterados de todo y estar en el mismo canal todos. Yo la información que no tengo completa, ni siquiera la comento ni la paso. Solicito tengamos la información necesaria por favor. Es cuánto." Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal: ¿Algún otro tema? Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Butrón Valenzuela: "Presidente, tiene que ver con el tema de titular de la Dirección de Medio Ambiente. Desde meses pasados entregué un oficio al Licenciado Gerardo Nieto Casas, donde quedó formalmente en mandarme por escrito que tenía conocimiento del caso. Nuevamente he tenido problemas con el Director de Medio Ambiente respecto a sus atenciones hacia mi persona o hacia la Regiduría. Él no es mi empleado, fue designado por Usted, por lo tanto solicito de la manera más atenta se me informe por escrito, los procedimientos que tengan que ver con esta Regiduría que me fue designada. Los pasados días me invitó a un evento, al que fui con mucho gusto. Me acerqué para agradecerle. Le hice la pregunta de que por qué fui. Me causó demasiada molestia su actitud, delante de varias personas que estaban ahí. Me discutió y me dijo que yo no tenía por qué preguntar. Yo creo que no se vale. Señor Alcalde, yo creo que usted se ha manifestado de una manera altruista con la cuestión de medio ambiente, y todos en esa línea hemos trabajado. Entonces para que no trabaje el Director por su cuenta y yo por la mía, sí necesito que se le llame la atención o

que se tomen cartas en el asunto, pero lo más pronto posible, porque ya es la segunda vez que me lo hace. No estoy dispuesto a seguirlo tolerando. La verdad es que todo lo que le pido, nunca me lo contesta. Después de lo sucedido en días pasados, le pedí de la manera más atenta pasara a mi oficina para poder conversar, cita a la cual no llegó, y fecha en el que lo sigo esperando. He solicitado información y no me las ha proporcionado. Entonces por favor, y quiero quede constancia de ello, le pido platique usted con el Director, o tome la medida pertinente para que se arregle esa situación. Ello, para que podamos trabajar y hacer de Boca del Río, La Ciudad de Todos. Porque yo me sumo a todos los proyectos sin importar el color. He sido muy prudente, y deseo esto se arregle en casa, no afuera. Es cuánto." Inmediatamente expresa el Presidente Municipal: "¿Otro tema que tratar?" Y no habiendo otra manifestación, se procede a su Clausura. **HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL 2018. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA, AL CALCE Y A LOS MARGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE Y LEGALIDAD DEL ACTO.**-----

LIC. HUMBERTO ALONSO MORELLI  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RIO.  
2018-2021

MTRA. ILIANA LISETH LEON HUESCA  
SINDICA UNICA CONSTITUCIONAL

C. LUIS HUMBERTO TEJEDA TAIBO  
REGIDOR PRIMERO

C. MARÍA CRISTINA ARAIZA GONZALEZ  
REGIDORA SEGUNDA

C. GERMAN ARTURO YUNES MORALES  
REGIDOR TERCERO

C. MARÍA MIRTHA MARTINEZ BELTRAN  
REGIDOR CUARTO

C. RAYMUNDO MONTESINOS ROMERO  
REGIDOR QUINTO

C. SMIRNA CASTRO GARCIA  
REGIDORA SEXTA

C. JUAN RUIZ SAAVEDRA  
REGIDOR SÉPTIMO

C. ESTHER CRUZ HERNANDEZ  
REGIDORA OCTAVA

C. ENRIQUE DE JESUS FLORES CANO  
REGIDOR NOVENO

C. CARLOS ALBERTO BUTRON  
VALENZUELA  
REGIDOR DECIMO

C. ERIKA MIKEL HERMIDA  
REGIDORA DECIMA PRIMERA

C. CELIA TRINIDAD LUNA PACHECO  
REGIDORA DECIMA SEGUNDA

LIC. GERARDO NIETO CASAS  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 19 de junio de 2018.